

S. M. de G.

Puerto 1

El Sub-ten.^{te} D.^o Jose Ramonde
alcansa h.^{ta} fin de mayo pp.^{do} vno
y medio meses corridos desde 18.
exclucibe de Abril en q.^l fue
quedo satisfecho en Huamuc
segun el Cede q.^l presenta del Cap.
D.^o Joaquin Dabansa; pero ocurrien-
donos la duda de si se le pago
en aquel destino como agrega-
do o no, p.^{ra} exponer D.^o Daban-
sa q.^l asendio su haber a 18. p.^o 7. 2.
q.^l es la mitad del Sueldo de
un Sub-ten.^{te} efectivo, V.S. determi-
nara lo q.^l sea justo, p.^{ra} verificarle
el ajuste decretado, aung.^o cree-
mos q.^l las 18. p.^o 7. 2. q.^l dice el ex-
presado Cap.^o Dabansa, ~~sea p.^{ra} el~~
~~medio mes de Abril q.^l se le pago~~
~~alimam.~~ asendia su haber quedaria

MH-0174
Caj. 18
Doc. 281
Fol. 1



O. L. 74-249
FS. 1

dan a entender le correspondie
xon pp.^{ta} los 15. dias de dho Abril
q. satisficieron al Intere-
sado, y duplicado de importa
en todo el mes el total su-
eldo de un sub. cent. efectivo.
con cuyo empleo pago el ve-
niente al Bat. on. de Hra-
nco. Adm. on. del Tereno Pu-
blico Junio 12. de 1823.

0. 1. 11. 24. 0